

Santa Fe, 24 de mayo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 059/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Leandro Sebastián HECHT**, de la Carrera Ingeniería Eléctrica, ha solicitado reconsideración del dictamen referido a su expediente de equivalencias presentado en abril de 2021.

Que el mencionado expediente se trató en Consejo Directivo, dando lugar a la Resolución de CD N° 200, de fecha 01 de junio de 2021.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo N° 200 de fecha 01/06/2021.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Leandro Sebastián HECHT, DNI N° 34.745.837**, en las siguientes asignaturas de la Carrera Ingeniería Eléctrica: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 256

plz
RRLL
EJD